

CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMUNES AL DEPARTAMENTO DE HOSTELERÍA Y TURISMO

- La evaluación se realiza teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, así como las competencias y objetivos generales del Ciclo Formativo asociadas al módulo establecidas en la normativa.
- Es una evaluación continua. Para aplicarla, se requiere la asistencia regular a clase por parte del alumnado y su participación en las actividades programadas. El alumno/a que no pueda ser evaluado en modalidad continua al no disponer de evidencias suficientes, se le planteará un sistema de trabajo alternativo en período de recuperación.
- En caso de falta de asistencia a una actividad o prueba oral o escrita programada, sea por causa justificada o no, se irá directamente al plazo de recuperación del trimestre.
- Para aquellos alumnos/as que no puedan asistir a la realización de un examen o exposición de una tarea o que lleguen a esta prueba con un retraso superior a 15 minutos se establecerá un único segundo llamamiento, que coincidirá con el examen de recuperación del trimestre. En el caso de aquellos alumnos/as que no puedan presentarse a este segundo llamamiento, lo realizarán en la convocatoria de la evaluación final. En ningún caso se admitirán trabajos fuera del plazo fijado, así como los no realizados en su momento en clase. Por tanto, los trabajos y exposiciones son obligatorios para todo el alumnado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Cada una de las unidades de trabajo tendrá un valor porcentual dentro de la nota final del módulo. Para ello, cada unidad de trabajo se valorará de 1 a 10, y la calificación mínima para que la unidad se considere superada deberá de ser de 5 puntos sobre 10. Para calcular dicha nota, cada uno de los criterios de evaluación presenta un valor porcentual sobre la nota final de cada unidad de trabajo.

- Se realizará un único examen por trimestre (1^a, 2^a y 3^a evaluación), dejando a potestad del profesorado de cada módulo la posibilidad de realizar exámenes parciales eliminatorios de materia en cada evaluación, guardando la nota para dicha evaluación.
- La calificación trimestral del módulo es de tipo informativo y se calculará en base a las calificaciones obtenidas en las unidades de trabajo trabajadas hasta el momento. Dicha nota será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos.
- La calificación final del módulo será el resultado de la calificación obtenida en cada uno de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, teniendo en cuenta la ponderación asignada a los mismos. Dicha nota será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos.
- En cualquier caso, para superar el Módulo Profesional hay que superar todos los Resultados de Aprendizaje; y a su vez, para superar cada Resultado de Aprendizaje hay que superar todos los Criterios de Evaluación, entendiendo que son los mínimos que se requieren para alcanzar los objetivos y competencias del Módulo Profesional.

Para el alumnado que se evalúe en modalidad continua:

Se entiende por evaluación continua al derecho del alumno a ser evaluado a través de las actividades diarias realizadas en clase y de los exámenes parciales voluntarios dentro de cada una de las evaluaciones, así como por la realización del examen de cada evaluación y su respectiva recuperación.

La nota de la recuperación de criterios de evaluación no superados (o de mejora de calificación) sustituye a la nota original. Dicha recuperación/mejora de calificación tendrá lugar en el período de recuperación de junio.

Para el alumnado que no se pueda evaluar en modalidad continua:

Será evaluado en el período de recuperación de junio y los criterios de calificación para cada Criterio de Evaluación serán comunicados por las profesoras al alumno en su informe individualizado de recuperación.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Después de cada evaluación, se realizará un examen de recuperación de cada evaluación parcial, excepto en la tercera evaluación (por su menor duración y cercanía a la fecha de las convocatorias oficiales), a potestad de cada profesora.

El alumnado que no consiga una calificación final positiva, 5 o más, tendrá que continuar en periodo de recuperación (de 1 al 22 de junio) para lo cual se le diseñará un plan individualizado de recuperación. En dicho plan se recogerán diferentes mecanismos para que éste alcance los criterios de evaluación y, por consiguiente, los resultados de aprendizaje no alcanzados dentro de cada unidad de trabajo.